CONSTANCIA SECRETARIAL.

Juzgado Promiscuo Municipal de Murillo Tolima, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022), en la fecha se recibió el comisorio No.021-2022, procedente del Juzgado Cincuenta y siete de Instrucción Penal Militar de Manizales Caldas, lo radico bajo el No. 1193, folio 403, del tomo IV, del libro radicador de Comisiones. Pasa al despacho del señor Juez para resolver.

LUIS ELIAS CUBILLOS CHARRY
Secretario

RAMA JURISDICCIONAL DE PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Murillo Tolima, catorce de junio de dos mil veintidós.

Rad. D.C. 021-2022

Auxíliese la comisión impartida, para tal fin se fija como fecha para escuchar en declaración a los señores Wilder Ortiz Pineda y Keren Lisne Arévalo, el día siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022), a las diez (10) de la mañana y diez y treinta (10:30) de la mañana, respectivamente.

Evacuado lo anterior se ordena la devolución se lo actuado al despacho de origen para su curso legal.

Notifíquese.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ